

<p>EXPEDIENTE SAE 94/2014 GABRIEL AVILÉS MAGALLANES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 824/2013 JESÚS DEL ROSARIO TORRES GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 830/2013 ARIANA NATALI NAVA HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTA CONFESA DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 120/2013 SALVADOR RIVAS ORDAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 1726/2013 AVIÑA VILLAFUERTE ESTELA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 808/2013 MARCO ANTONIO ZUÑIGA PRADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS A LA PARTE DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 880/2013 ADRIANA ELIZABETH MESTIZO ESTRELLA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS A LA PARTE DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1816/09 BIS JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2106/09 ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2294/09 MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2298/09 VIANEY RUIZ RIVERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>

<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2309/09 MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2312/09 BLANCA ESTELA RAMIREZ RAMIREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 775/09 JOSÉ GUADALUPE RIVERA VILLAFÑA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL C. DICTAMINADOR TURNA LOS AUTOS A LA MESA DE TRÁMITE.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 974/09 LUZ DE YOKOHAMA REYES MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL C. DICTAMINADOR TURNA LOS AUTOS A LA MESA DE TRÁMITE.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1713/13 MARY CARMEN HERNÁNDEZ JUÁREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL C. DICTAMINADOR TURNA LOS AUTOS A LA MESA DE TRÁMITE.</p>
<p>SAE1073/2013 MARÍA CINTHIA ABOYTES URIBE VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS.-</p>
<p>SAE1009/2013 MARCO ANTONIO CASTAÑEDA CARRILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES Y SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.-</p>